

### SURSUM CORDA

Acabo de leer la real orden obra del jefe del Gobierno.

Yo no tengo que poner reparos á un acto que estimo el principio de "una serie", que es preciso tomar si queremos responder á la confianza que en nosotros tiene depositada, no sólo el país liberal, sino la Europa entera.

Con actos como éste y sólo "con actos", es como se cristalizan las significaciones, es como se aseguran los hombres en la poltrona ministerial.

Posee Canalejas la rara virtud de cumplir cuanto ofrece. Es su divisa la seriedad, producto complejo que encarna con la convicción y que se transforma en "conducta". Y las convicciones son las alentadoras de los actos, las que dan el valor de los actos, una vez que son actos en potencia, que están dispuestos y prevenidos para transformarse "en hechos".

Por eso el estadista, el dirigente, el político de altura, el hombre de Estado, tiene perfectamente educada la voluntad, porque ella y sólo ella constituye la función de gobierno. Hacer, obrar, santos vocablos del nuevo Diccionario liberal por obra y gracia del gran Canalejas.

Y no hay que pensar que deje de cumplirse esa real orden; será cumplida sin ambages ni rodeos, con todas las energías compatibles con todos los respetos.

Para cumplir con el deber, no es preciso faltar á ninguna consideración humana, ni cívica. Eso se deja para los ineducados de "sacristía", que no conocen, ni saben, ni practican las reglas sociales, que no olvidamos "nunca", los que tenemos "en mucho", la honestidad privada y pública, que constituye "la decencia".

El deber se cumple sin jactancias, pero con seriedad, cual corresponde á los perfectos caballeros, á los honorables, á los educadores de pueblos.

Roma se ha equivocado. Con sus provocaciones y sin sus provocaciones, nosotros gobernaremos, adelante siempre, sin temores ridículos y pueriles.

Nosotros cumpliremos lo ofrecido, puesto que la prenda soltada en la oposición la recogemos en el Poder, como obra humana, como la propia de los hombres que respetan los compromisos contraídos, sin necesidad de notarios, que no necesitan los hombres de honor, los verdaderos amigos de sí mismos, los que se enorgullecen de "ser como son".

El poder de Roma es un poder falso, acrecentado por una legión de timoratos y de hipócritas.

El poder civil del Estado—sépanlo los ultramontanos—hace uso de sus prerrogativas, sin permitir esos estados "de excepción", que no son más que formas de la "injusticia".

El régimen de privilegio es incompatible con toda democracia, digna de este nombre. Y nosotros tendemos á que reine la justicia en todos los órdenes, produciendo la satisfacción honda y tranquila en los gobernados, en "los muchos".

Esa es la suprema aspiración de todos los que sienten la política honrosamente, serenamente, santamente.

CONTRA LAS ASOCIACIONES ILEGALES

### LA REAL ORDEN DE GOBERNACION

Pública es la discrepancia que, á raíz del real decreto de 19 de Septiembre de 1901, surgió entre el Gobierno de Madrid y la Sede Apostólica, acerca de cuáles órdenes y congregaciones religiosas debían considerarse exentas de la observancia de aquel decreto y de la ley de 30 de Junio de 1887, como comprendidas en la excepción que establece el número 1.º del artículo segundo de la misma. Estimo útil la Potestad civil, entretanto que la diferencia se ventilaba y resolvía, regular la aplicación de dichos preceptos por la real orden de 9 de Abril de 1902, la cual estableció que las asociaciones y congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, previamente autorizadas por el Gobierno, exhibieran ante los gobernadores el documento original de autorización: que las asociaciones de la misma índole no previamente autorizadas por el Gobierno, presentarían su solicitud de inscripción, mediante la exhibición de la apro-

bación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que las computarian, con expresión de si habían recibido ó no las Ordenes Sagradas y de las que ejercieran cargo, autoridad ó administración; que las asociaciones de todas clases que se creasen en adelante, se atenderían á las disposiciones de la ley de 30 de Junio de 1887 y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa; que lo dispuesto sobre asociaciones que cuenten entre sus miembros ó reciban temporal ó permanentemente á súbditos extranjeros se cumpliera con el rigor que estaba mandado; y, en fin, que las asociaciones y congregaciones religiosas que ejercieran alguna industria, se inscribiesen sin pérdida de tiempo en la matrícula de la contribución industrial.

Contenidas están en el programa del actual Gabinete, de acuerdo con las aspiraciones de la inmensa mayoría del país, la revisión de ese régimen que, no obstante su carácter de provisional, dura hace ocho años; la reducción por procedimientos adecuados del excesivo número de órdenes y congregaciones religiosas en España y su sujeción á normas, conforme á su naturaleza y á las prerrogativas del Poder público.

electores, ó compra de votos realizada por los candidatos conservadores, que sólo apelando á ese medio, podían obtener el triunfo en lucha con las fuerzas liberales. Los señores Aloe é Higuero que aspiraban á la representación del distrito de Trujillo, son hijos del país, con residencia y arraigo en el mismo, de familias distinguidas, pero apoyado el Sr. Aloe por las fuerzas liberales, muy superiores á las conservadoras, su triunfo se consideraba indiscutible, si su adversario no apelaba al soborno como medio de obtener una mayoría de que carecía en el cuerpo electoral.

Apenas presentó el Sr. Higuero su candidatura, fué opinión unánime en el distrito, que había de apelar á la compra de votos, y los hechos confirmaron plenamente esa creencia, porque en el día de la elección, sus agentes realizaron el soborno de electores, en número muy superior al de la mayoría que ha obtenido.

#### Cuestión

Una sola cuestión de hecho entraña este expediente, cual es si medió el soborno, y en qué cuantía. Los justificantes que obran en el mismo acreditan de manera cumplida, que la compra se realizó en gran escala y que el Sr. Higuero obtuvo por ese medio, más de 2.000 votos, cifra muy superior, á la de 645 que ha tenido de mayoría, por lo cual es evidente que su triunfo sólo es debido al soborno.

#### Medios de prueba

Antes de la publicación de la nueva ley era casi imposible la prueba del soborno, porque la forma sigilosa en que suele realizarse impide que los medios ordinarios de investigación puedan esclarecerlo. Es casi imposible disponer de docenas de notarios, y aun teniendo sólo pueden suministrar débiles indicios, por las precauciones que para eludir la ley adoptan los autores del soborno. Los procesos tienen que ser de tramitación lenta, tardando meses y aun años para llegar á una sentencia definitiva. Las informaciones de las partes ante los Juzgados serían contradictorias, y unido á todo ello la resistencia que á declarar opone la generalidad, por motivos de todos conocidos, se hacía imposible el esclarecimiento de la compra de votos. Pero la ley vigente, previsoramente en alto grado, al encomendar al Tribunal Supremo el dictamen é informe de las actas, en un período breve, no podía privarle de los medios necesarios de investigación, para depurar los hechos y formar juicio acerca de los extremos sometidos á su superior resolución. Por ello el artículo 53 le faculta para abrir informaciones respecto á hechos no bien averiguados, encomendando su práctica á un funcionario del orden judicial.

Haciendo uso acertado este Tribunal, de esa facultad, pidió por telégrafo, informe, acerca de la compra de votos, al presidente de la Audiencia y á los jueces de instrucción, y los emitidos que obran en ese expediente, constituyen una prueba acabada, de la compra de votos y de la cuantía en que se realizó. Nadie con razón podrá rechazar esos informes, porque aparte de que esas autoridades cuentan con medios sobrados por razón de su cargo para esclarecer el hecho, y de que su respetabilidad es garantía suprema de que sólo expone la verdad, no habrá funcionario que se atreva á decir á la faz de una comarca, que existió compra de votos, sin que tenga el asentimiento unánime de la conciencia social.

#### Informes de las autoridades judiciales

Se les pidió por este Tribunal acerca de si hubo compra de votos, quién lo realizó, é importancia de la misma, caso de haber tenido lugar.

**Presidente Audiencia.**—Este digno y recto funcionario, manifiesta que según sus informes y noticias, la compra de votos se realizó de una manera escandalosa en cuanto al número, por los agentes del señor Higuero, en Trujillo y poco menos en la Cumbre, Logrosán, Zorita, Valdemorales y Valdefuentes, sin que pueda el informante fijar el número de votos comprados ni aun aproximadamente, si bien lo considera muy grande.

**Juez de Trujillo.**—Remite certificaciones de las declaraciones prestadas en dos causas, que se siguen de las que resulta que se realizó la compra de votos. Informa que



D. Emilio Ferreros Estevan

Diputado provincial demócrata  
Gobernador civil interino de Cáceres

Mas entretanto que á ese resultado se llega, y sin prejuzgar la situación futura, es lógico que el Gobierno considere no ya como un derecho, sino como una rigurosa obligación, el ejercicio de las facultades que la real orden de 9 de Abril de 1902, que acaba de extractarse, atribuye á la autoridad civil.

En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Si alguna asociación religiosa de las fundadas ó establecidas antes del 9 de Abril de 1902, no hubiera cumplido con los requisitos de la real orden de aque la fecha, proceda aplicarle lo consignado en el apartado C. y párrafo 5.º de la regla primera de la misma, por carecer tales Asociaciones, conforme á la letra de la mencionada soberana disposición, de existencia legal.

2.º Puesto que la regla segunda de la real citada orden manda aplicar el artículo 2.º del real decreto de 19 de Septiembre de 1901 á las asociaciones que se creen en adelante, ateniéndose á las disposiciones de la ley de 1887 y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa, hará V. S. observar, por las asociaciones religiosas fundadas ó establecidas con posterioridad al 9 de Abril de 1902, los requisitos previstos por la mencionada ley, usando por su parte las atribuciones que le incumben; y

3.º Idéntico estricto cumplimiento dará

que manda observar el artículo tercero del real decreto de 19 de Septiembre de 1901, en lo que concierne á las asociaciones que cuenten entre sus miembros ó reciban temporal ó permanentemente súbditos extranjeros.

De real orden lo digo á V. S. á los fines que se expresan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Mayo de 1910.—Merino.

#### LAS VISTAS DEL SUPREMO

### EL ACTA DE TRUJILLO

Ya es conocido de todo el mundo el dictamen de la Sala de actas del Tribunal Supremo, respecto de las elecciones del distrito de Trujillo, en el sentido de la nulidad de las mismas, con arreglo al caso 4.º del artículo 53.

Con mucho gusto insertamos lo que dijo el Sr. Muñoz Chaves en representación del Sr. Pérez Aloe, pronunciando un informe muy elocuente y razonado, que mereció los elogios calurosos de cuantos le escucharon:

#### Antecedentes

La característica de las elecciones en la pro-

de 600 á 700 electores en Trujillo, más de 400 en el pueblo de La Cumbre; que tiene por cierto el rumor público de que por medio del soborno llevó á las urnas el Sr. Higuero en los pueblos de Santa Cruz de la Sierra, La Herguñuela y Puerto de Santa Cruz, un número que no es posible precisar, pero que excede de 100 en cada uno. En cuanto al precio dice que osciló entre 20 y 50 pesetas. Según este informe sólo en el partido judicial de Trujillo, se compraron más de 1.300 votos.

**Juez de Logroñán**—Informa que se han comprado votos por parte del Sr. Higuero, en Logroñán, unos 100 al precio de 30 pesetas; en Zorita, informa el juez municipal que han debido comprarse unos 200 por el Sr. Higuero, y en Alcollarín, unos 60; la compra, pues, en estos dos partidos judiciales ascendió á más de 1.600 votos.

#### Otras pruebas

De informaciones y actas que obran en el expediente resulta confirmado lo que dicen las autoridades, y además en los pueblos de Valdefuentes y Valdemorales, del partido de Montánchez, en los que también tuvo lugar el soborno, según el informe del presidente de la Audiencia, se compraron unos 400, siendo por lo tanto como minimum el total de votos comprados en todo el distrito por el Sr. Higuero, el de 2.000.

Otras muchas pruebas existen en el expediente que corroboran las aducidas, pero por falta de tiempo hemos sólo de hacer mención, por lo significativa, del acta notarial en que consta por manifestación de don Francisco Civantos, dueño de una cervecera en la ciudad de Trujillo, que el día de la elección, se presentaron en su establecimiento muchos individuos de la clase obrera, solicitando les cambiase billetes de 50 y 100 pesetas por otros más pequeños ó por plata, y que como dijese algunos: "vamos, que ya cayó la espiga", le contestaron otros: "es verdad, pero en estas elecciones D. Alfonso Higuero nos ha dado poco, para un convite como él dice; á unos cuatro duros, á otros cinco y á otros seis."

#### Alegaciones contrarias

Se reduce á la negativa de la compra de votos; retraso en la remisión de algunas actas, pero fueron computados los votos por certificaciones que presentó el Sr. Higuero; detención no justificada de algún elector; presidencia ilegal no acreditada de la Mesa en la sección de Santa Ana, pueblo de poco censo y que sólo arroja á favor del Sr. Aloe una diferencia de 30 votos; ilegalidad de la elección en Torrejón el Rubio, que pretende justificar con una declaración de su apoderado en dicho pueblo y varios testigos.

#### Conclusión

Más de 2.000 votos comprados que no son computables al Sr. Higuero, y deduciendo los de los que obtuvo, resulta con 1.400 de mayoría el Sr. Aloe, por lo cual procede su proclamación ó sea la propuesta 3ª del artículo 53, y si á ello no hubiere lugar la 2ª, declarando nula la elección.

Si la compra de votos no tuviera la debida sanción, los partidos políticos desaparecerían, la lucha en los comicios sería imposible y el dinero, como único factor social, se apoderaría de todos los organismos de la vida nacional.

## LA MARCHA DE nuestro gobernador

Nuestro colega *El Noticiero* da cuenta de la despedida que se tributó al Sr. Arias de Miranda, en los siguientes términos:

"Como consecuencia de su elección de diputado á Cortes, ayer cesó en su cargo de gobernador civil en esta provincia, nuestro querido amigo D. Santos Arias de Miranda. En el correo de Madrid marchó anoche á la corte, en donde muy en breve ha de desempeñar el importante cargo de secretario del Congreso de los Diputados, bajando á la estación con objeto de despedirle gran número de amigos, políticos y particulares, recordando haber visto los siguientes:

Gobernador civil interino, D. Emilio Harreos; gobernador militar, señor Pasalodos; secretario del Gobierno civil, señor Baquerri; alcalde, señor Acha; director del Instituto, señor Castillo; y los señores Muñoz Soría (don Juan), Obes, Rodas (don Eladio), Ibarrola, Mínguez, García (D. Anturo) Crehuet (don Gregorio), Cid (don Serafin), Calvo, Martínez Sevilla, Fernández Caballero, Serrano, Díez (D. Evaristo), Díez (D. Manue), López Victoria, Solano, Cisneros, Pérez (don Gabino), Maderal, Veilla, Martínez (don Irene), Rujo, García Cotillo, Cruz, Plaza, Borrera, Gutiérrez, y algunos más que sentimos no recordar.

El Sr. Arias de Miranda, que por la afabilidad de su trato y sus estimables prendas personales ha sabido, durante su breve es-

tancia en sta captarse las simpatías de cuantos le han tratado, fué objeto de una cariñosísima despedida.

El *NOTICIERO*, cuya Redacción se ha honrado con la personal amistad del Sr. Arias de Miranda, se complace en enviarle su más cariñosa despedida."

Por nuestra parte, sólo debemos añadir á las anteriores líneas que el Sr. Arias de Miranda ha desempeñado el cargo de gobernador en el período más difícil y espinoso, durante las elecciones generales y su rectitud y su ta ento han sabido salvar los mayores escollos sin medidas de violencia, ni resoluciones extremas, quedando á salvo con los intereses políticos que representaba la justicia y el prestigio del cargo.

No hace tres meses que publicamos la despedida que se le tributó en Zamora, con motivo de su traslado á esta provincia, y la reseña que transcribimos de nuestro querido colega *El Noticiero* es buena prueba de la corrección y justificación con que ha sabido proceder aun en los momentos y circunstancias más difíciles.

El Sr. Arias de Miranda se lleva nuestro acendrado afecto y las simpatías generales de esta provincia, deseando muy vivamente que sus singulares dotes tengan ocasión de brillar en cargos de más relieve político y más en armonía con sus méritos y aptitudes.

## RÁPIDA

Para "La Mosca"

*Á vosotros y para vosotros es este saludo especialísimo*

*No lo escribe el agradecimiento, ni lo dicta la lisonja. Es mi entusiasmo el que habla, porque sois el pueblo, lo sano lo noble, lo único en que confiamos los creyentes, los que luchan...*

*Representa «La Partida» algo que las brutos calificaron de «cosas de la bebia, que los indiferentes miraron con sonrisa escéptica y burlona, y que á «los cucos» asustó. ¡Hay tantos que medran á la sombra de los tiranuelos!*

*Pero «La Mosca» torrejoncillana, cual nuevo Mósteles declaró la guerra al que pareciera grande y lo venció con sólo la papeleta que llevaba escrito un nombre: Rivas Mateos.*

*Y ese acto de santa indisciplina en tiempos en que tantas conciencias se venden, os acredita de «hombres», título, en verdad, cada día más raro*

*Pero «La Mosca», por venir de abajo, del pueblo, representa la idea democrática y, por tanto, democrática ha de continuar siendo, si ha de realizar sus fines de redención. No puede ser nunca, ni representur nunca la idea «conservadora», porque nació anti camisonista, ó lo que es lo mismo, casi en cueros, desnuda, presentando el pecho, libre de atavíos y de cintajos*

*Entre Marcelo y Honorio... sin decisión el primero; porque si vosotros por un fenómeno atávico, dando un salto atrás, eligiérais «mañana» al segundo, sería cosa de pensar ¡qué digo de pensar!, sería un acto mío de los habituales en mí, renunciar la presidencia de honor que me acabáis de otorgar. «Cada orja con su pareja»; con la democracia los de abajo, los trabajadores, los que todo se lo deben á sí mismos... con los conservadores vaya el que no tenga allá en «lo hondo» esa raigambre de cosas que constituyen el fondo sagrado que se llama convicción.*

VICENTE CORTÉS.

## EL PUEBLO Y EL REY

Muchos sienten cierta indiferencia cuando no hostilidad hacia nuestro monarca por la sencilla razón de no conocerle y haberse apoderado de esa leyenda de despotismo que se crea en torno de todos los reyes.

Nosotros creemos hacer obra de justicia publicando todo aquello que pueda darle á conocer.

En Valencia, cuando estuvo á inaugurar la Exposición, desvaneció mucho esa creencia con su llaneza y bondad, según refleja el siguiente artículo:

"Se fué el rey, y si cabe juzgar como sinceras las palabras por él pronunciadas, según aseguran los que con él conversaron, se fué contento y satisfecho camino de Madrid. Al cruzar la vega valenciana, los naranjos en flor le habrán enviado con su suave y aromoso perfume la más delicada despedida; los besos de ese embriagador perfume de los naranjos es levantinos, son la primera caricia que recibe el forastero, sea ó no regio, al llegar á esta tierra encantada, y son el último adiós con que es despedido de esta ciudad, envuelta siempre en un nimbo de alegría que parece una nube de ensueño.

Si que deben ser sinceras las palabras del rey. En una ciudad como Valencia, en donde de tan profundas raíces tiene el republicanismo, en donde los prohombres de ese partido han sido en días no lejanos, reverenciados como dioses, adorados como santos, el rey ha conquistado una acogida cariñosa, y sus ojos perspicaces no habrán logrado sorprender una mirada entre las infinitas que se han posado sobre él en estos días, que no fuese, cuando menos, curiosamente acariciadora.

Hoy, pasada la fiebre atisima de este pueblo artista y crédulo, mordaz y cándido, escéptico y fanático al propio tiempo, siempre adorable por su ingenuidad, por ser *mds pueblo* que ninguno, es el comentario la nota predominante, ¿Qué ha dicho el rey? ¿Qué le ha parecido esto, aquello? ¿Le gustó tal cosa? ¿Se va contento?

Y cuando responden á estas preguntas, en las que hay un dejo de orgullosa esperanza, —pues el valenciano adora á su tierra sobre todas las cosas y cree absolutamente que es de todos admirada,—cuando responden aquellos que estuvieron cerca del monarca con palabras que satisfacen su infantil curiosidad y complacen su deseo fervoroso que si que el rey ha dicho que volverá, que regresa encantado á Madrid, que todo le ha parecido bello, grandioso, que sus frases, sencillas y francas respiran gratitud hacia el pueblo valenciano, este pueblo valenciano sonríe bonachón, los pechos obreros, cubiertos por busas honradas, se hinchan de vanidosa y pueril satisfacción, y las bocas se ahuecan para pronunciar palabras halagadoras.

—Parece una cosa y es otra—dicen—. En la Exposición estuvo hablando con mi jefe el ingeniero y dijo unas cosas que nos dejaron asombrados. Habló de los aparatos de la fábrica como si fuera uno de nosotros, mejor que uno de nosotros. ¡Pareix mentira!

—Yo le ví en el pabellón de Fomento. Hacía reflexiones sobre los trabajos topográficos que allí se exponen, y me admiró. Pues, ¿y las preguntas? El que pregunta como él, es que está enterado de todo aquello profundamente, absolutamente... ¡Pareix mentira!

—Quiso entrar en el hueco de la Fuente Luminosa para ver la máquina elevadora de aguas. Aquello no estaba para ser visitado. Cajones, trastos viejos, todo se había metido allí para ocultarlo á toda mirada, como se echan en el cuarto oscuro todas las sillas desvencijadas y trastos viejos, cuando se espera visita. Pues allí entró, y se reía amablemente de nuestra confusión, y todo le parecía bien y se hacía cargo de todo y admiró la maquinaria como un conocedor de ella, comparándola con otras... ¡Pareix mentira!

—Y los que oyen esto, á la puerta de una fábrica que alza sus bocanadas de negro humo frente á mi casa de dos días, inclinan la frente pensativos, y un viejo obrero exclama en este dialecto valenciano pintoresco y amable, conciso y expresivo siempre.

—Debe ser una buena persona. Yo, en su caso no me dejaría zarandear como lo hacen con él. ¡Eso es; no parar ni vivir! Y, si no fuera yo bañiquisa os diría que lo que me gusta ese chico es que *den tindre un ánima de ferro*

Cuando se echó sobre él aquel individuo que le entregó el memorial, se quedó tan fresco... Y para eso se necesita tener agallas ¿sabéis?... ¡M' agrá porque es valent!

J. B. PONT.

## El desarrollo industrial

El Centro Comercial hispano marroquí de Ceuta ha publicado una circular, en la cual brinda con buenos negocios á quienes deseen invertir su dinero en nuestras posesiones de Marruecos.

Claro es que algo detendrán á los más decididos la circunstancia de que á pesar de todos los éxitos de nuestras armas en nuestras plazas de Africa no se puede contar con la constante docilidad y sumisión de las tribus á donde podría alcanzar nuestra acción mercantil; más si el negocio cubre suficiente mente los riesgos, no se debe mirar esto con indiferencia cuando los extranjeros lo explotan, aunque ninguna nación está en mejores condiciones que España para emprender allí una activa labor industrial y comercial, que asegure á los capitales abundantes redimientos.

Dice el Centro Comercial Hispano Marroquí que la importante situación que ocupa Ceuta en el Mediterráneo y las excepcionales condiciones de que goza como puerto franco, completadas por la construcción que está efectuando desu puerto comercial, auguran un porvenir brillante á los comerciantes é industriales de Europa y América que dediquen sus actividades á buscar amplios mercados de sus productos en el litoral africano, y más adelante en el interior de Marruecos.

Que se han indicado tales corrientes comerciales, lo demuestra el crecimiento de población, que permite una recaudación por

arbitrios este año más del doble de lo que se recaudó el año anterior.

La escasez de viviendas es tal, que se hace imposible el alojamiento, problema que no tiene más solución que la ampliación de las construcciones urbanas, en las que el capital encontrará una colocación altamente remuneradora. Las industrias locales dispondrán dentro de poco tiempo de energía eléctrica barata y recibirán entonces gran impulso.

Hasta ahora se dificultaba el tráfico y se encarecían los productos primeros de importación por la carencia de comunicaciones marítimas frecuentes y periódicas; pero tales dificultades empiezan á subsanarse por el establecimiento de líneas regulares, y por la facilidad que en breve encontrará el comercio importantísimo que discurre por el Estrecho para repostarse en Ceuta.

Es, pues, momento oportuno para que las casas nacionales y extranjeras den á conocer sus productos en la plaza.

## LA VOZ DEL PUEBLO

Acábase de una vez No más tormentos ni viles usurpaciones que al abismo nos arrastren.

La Providencia no admita que cual Jesús martirizado por verdugos feroces, sucumban sin defensa estos hijos desgraciados de la noble tierra Extremeña.

Tierra miserable aunque honrada y fiel, tierra estéril esta en que habitamos un puñado de infelices olvidados hasta ayer en un todo del amor patrio, al cual somos acreedores todos los hijos de la madre España.

Olvidado estuvo desde hace veinte años este triste rincón extremeño, este distrito de Coria y tan falto de protección, se ha visto tan sumido en la miseria, que harto de sufrir el pueblo una vez, otra y otra, al tirano maldijo.

Yo no hablo del vecino de Coria, de un hombre que como particular á mi me haya ofendido, no; hablo del diputado que jamás supo complacer á sus electores, de un Camisón que como diputado y por añadidura Doctor jamás quiso aplicar la eficaz medicina para cortar la dolencia, para remediar los males que padecía lo que más que su distrito parecía su feudo; hablo de un Camisón que como terrateniente, siéndolo en gran escala, jamás pudo dar al proletario un triste haz de leña para calentar su misero hogar en el aterido invierno; de un Camisón que como contribuyente eludió lo que al pueblo le corresponde, pagando la misera prole parte de su hacienda oculta; veinte años no sirvió si no para abrigar á los malbaratadores de los municipios, siendo estos los que disponían las cosas para que el amo así burlara tan sagrados fueros.

Grabad pues, en vuestra memoria el nombre de Camisón, personificación de esa política insana, del más grande caciquismo de esa aborrecida historia, para que no vuelva á imperar entre nosotros.

Seguid, henchidos de amor, en pos de la voz sonora, con joven lozanía, de D. Marcelo Rivas Mateos, á quien el pueblo aclama por jefe; en pos de quien oyendo vuestras lástimas, compasivo con nosotros, nos dice: Respirad, queridos paisanos, nobles hijos de una tierra santa; ya entre vosotros estoy; vengo á romper las cadenas de esa cárcel que sombra aprisiona á mis paisanos; vengo á libertar esta inolvidable tierra, marchita por un constante abandono, á dar la paz y cultura.

¡Patria querida, cuán abatida te encuentro! Mas de ese acerbo dolor no morirás; yo te prometo ser el rastrillo que encierre al oligarca donde por siempre jamás duerma con su tiranía.

Lo prometió y lo ha cumplido. Ya el caciquismo expiró, ya luce una nueva aurora, ya los pechos oprimidos rebosan de puro gozo.

Viendo al ilustre Rivas Mateos luchar con un imposible y triunfar ¡qué otra cosa, electores extremeños, sino honrar nosotros á tan esforzado campeón?

Démosle ahora mil parabienes y con nuestras fuerzas y obras sigamos por el camino de la verdad predicando las doctrinas de morocráticas bajo los auspicios de nuestro querido diputado, borrando así del todo la huella del camisonismo

que aunque de perlas vistieron, hijas del mal eran sólo.

VIDAL CORRALES GRANADO.

Portaje, Mayo de 1910.

## COMUNICADO

Señor director de EL BLOQUE.

Cáceres.

Muy señor mío: Con mucho gusto voy á hacer público por mediación de su periódico, si usted se digna insertar la presente carta, un hecho de mucho interés para todo el comercio de esta ciudad.

La Oficina de Recamaciones de la Cámara de Comercio de esta capital me entregó el 2 del corriente, contra talón número 896, correspondiente a un wagon mármol 10.000 kilos, de Macael (Almería) a Cáceres (vía Madrid-Atocha), importante 601 pesetas 75 céntimos. Al siguiente día me presenté en la estación a retirarlo y pagar los portes, y cuál no sería mi asombro al pedir el factor 963 pesetas 75 céntimos. Quedé en suspenso el pago, consulté a la Oficina, insistió en los portes del contra talón, y la estación lo ha entregado por dicha cantidad, haciendo un certificado de diferencia por 362 pesetas y 10 céntimos.

Si no soy socio de esta Oficina, me pregunto a mí mismo ¿qué hago? Pues sencillamente, pagar, dar el recibo a una Agencia forastera y abonarle el 40 ó 50 por 100, negocio redondo para ella, y de esta forma no me ha costado un céntimo ni molestias.

Razón tiene la carta 31 Marzo último del encargado D. Fernando Morales, pero también se queja amargamente que la mitad del comercio no pertenecía como socio. Yo quisiera que á ninguno que se encuentre en estas condiciones le ocurra un caso de estos ó parecidos.

Dándole gracias anticipadas queda de usted atento seguro servidor, q. b. s. m.,

VALENTÍN ANDRADA.

Cáceres 5 Junio 910.

## MENSAJERA

Parte veloz, golondrina,  
Y al llegar á su balcón,  
Hazle saber mi pasión  
A aquella Venus divina.  
Su figura peregrina  
Yo jamás podré olvidar.  
En tu ritmo cantar  
Hazle saber mi martirio,  
Y el ardoroso delirio  
Que me ha sabido causar.

La dices que sufro y lloro;  
Que sueño su imagen bella;  
Que no pienso más que en ella;  
Que ardentemente la adoro;  
Que es el único tesoro  
A que aspira el alma mía;  
Que huyó de mí la alegría  
De su lado al ausentarme;  
Que procure no olvidarme,  
Pues mi muerte causaría.

Que su retrato querido  
Le llevo en el alma impreso;  
Que á todas horas lo beso  
Delirante y encendido:  
Que el verme con ella unido  
Es mi suprema ilusión;  
Que mi amante corazón  
Aún percibe su perfume,  
Y ardoroso se consume  
En ferviente adoración.

Día que en mi pecho amante  
Hay una ermita erigida,  
Donde su imagen querida  
Se alza cual Virgen triunfante,  
Que no sosiega un instante  
Mi corazón amoroso,  
Que es un culto fervoroso  
El culto que la tributo;  
Que mi alma viste de luto  
Lejos del ángel glorioso.

Con tus notas de cristal  
Haz llegar á sus oídos  
En agradables sonidos  
De mi mente el ideal.  
En tu lengua musical  
Háblala de mis amores,  
Refiérela mis dolores  
Y la nostalgia que siento,  
Mi tristeza y sufrimiento  
Y mis crudos torcedores.

Parte veloz, diligente,  
Que con anhelo te aguardo,  
Y trae noticias al bardo  
De la reina de occidente.  
Sé mensajera elocuente  
De mi sentir dolorido.  
Cumple bien tu cometido  
Y vuelve pronto á tu alero,  
Pues intranquilo te espero  
Apenado, enloquecido.

EPIFANIO JULIO MACÍAS.

Hinojal 30-5-910.

## NOTICIAS

En el inmediato pueblo de Casas de Don Antonio ha fallecido el distinguido médico titular de dicha villa, D. Santiago Mancebo, persona culta, afable y de grandes y generales simpatías.

A su atribulada familia, y especialmente á D. Pedro Lorenzo García, nuestro querido amigo y hermano político del finado, rendimos el tributo de nuestro sentimiento por tan irreparable desgracia.

He aquí el cartel que ha quedado confeccionado, de los diestros que actuarán en las corridas que se celebran en Salamanca en el mes de Septiembre y ganado que se correrá.

Día 11.—Saltillos, para Bombita, Machaquito y Cocherito de Bilbao.

Día 12.—Ganado de Benjumea. Matadores, los de la tarde anterior.

Día 13.—Veraguas, para los mismos diestros.

Se encuentra en ésta nuestro querido amigo D. Manuel Díez Pavón, secretario del Ayuntamiento de Torremocha.

En la semana anterior tuvimos el gusto de saludar á nuestro buen amigo D. José Bote, de Alcúscar.

Según noticias que tenemos, el próximo 24, festividad de San Juan, se celebrará en nuestro circo taurino una novillada en la que actuará el valiente novillero Llav rito con otro de su categoría.

A su regreso de Madrid estuvo entre nosotros el sábado anterior, nuestro querido amigo D. Manuel Pérez Aloe, el cual marchó el mismo día á Trujillo.

Nuestro estimado amigo D. Santiago Mayordomo, ha tomado posesión en propiedad del cargo de secretario del Juzgado municipal de Trujillo.

Con tal motivo dámosle nuestra enhorabuena.

INTERESANTE.—El ser inagotable el caudal del manantial de **Mediana de Aragón**, es la mejor garantía de la legitimidad de sus **Aguas y Sales purgantes, diuréticas y depurativas**. Véase anuncio en la 4.ª plana.

## LIBROS Y PUBLICACIONES

Hemos recibido la revista de *Aviación*, primera ilustración que en su género acaba de publicarse en el mundo.

Los colosales adelantos de la locomoción aérea necesitaban de una información gráfica de gran extensión para ilustrar al público, y *Aviación* llena este objetivo bajo todos conceptos, por lo que le auguramos años de vida y muchas prosperidades.

Está editada con gran pulcritud y abarca una extensa y espléndida información gráfica de todo lo que se refiere á la *aviación*.

Se vende en todas las librerías de España y América latina al precio de 50 céntimos cada número.

Hemos recibido la "Revista de Locomoción Aérea", de este mes, y es de gran interés para todos en general la gran información técnica deportiva de los grandes adelantos de la aviación, como puede verse por el siguiente sumario:

La *Aviación en España*.—Primera Exposición de Aeronáutica en España.—Semana de *Aviación* en Barcelona.—La muerte de Nadar.—La muerte de Le Blon.—En el gran palacio, por C. Faroux.—Manera de construir un pequeño modelo biplano, por Adrien Fieux.—La estabilidad de los modelos de Aeroplanos, por el Capitán Ferber.—Dirigibles "no rígidos".—El vuelo á la vela y la teoría del viento variable, por Alexandre Sée.—La aviación en el extranjero.—Semana de Cannes.—El premio de "La Nature".—El record de duración con pasajeros.—Boletín oficial de la Asociación de Locomoción Aérea.—Sección bibliográfica. Se vende á 50 céntimos en las librerías y centros de suscripción de España y América latina y en la administración de la misma calle de Claris, 102, principal, 1.ª, Barcelona.

En estos días de agitación y de vivir vertiginoso es más que nunca necesario el "ganar tiempo", con cuya frase hecha se expresa usualmente la economía en el empleo del tiempo, en cualquier clase de ocupación, de empresa ó de trabajo, y como el tiempo es oro, según una sentencia popular, que es exacta y ciertísima, de aquí que el ingenio se aguce buscando procedimientos para lograr esa economía.

En todas las profesiones es hoy imprescindible el conocimiento de ciertas leyes, porque estas afectan á toda la organización social y porque regulan todos los derechos y señalan todos los deberes. Su conocimiento se hace por lo mismo de grandísima utilidad á todo el mundo, aunque en distinta proporción, porque frecuentemente hay que acudir á las disposiciones que regulan cada caso. Esta tarea, para quien no tenga conocimientos de derecho ó carezca de un guía muy práctico, da lugar á graves perjuicios por la ignorancia de determinados preceptos que acarrearán sanciones penales, pérdida de derechos ó acciones, etc., y nada tan práctico para evitarlo como el índice-guía que el distinguido abogado Sr. Bravo y Lecea, viene publicando en forma muy manejable y sencilla.

El *Indispensable* para el abogado y el útil para los demás, que nosotros llamaríamos índice legislativo vigente, es en rigor indispensable para el abogado, porque su más frecuente manejo de las leyes requiere ese auxiliar que le economiza tanto

tiempo y para todos utilísimo, porque le da la pauta de la disposición que debe consultar para cuantos casos lo ocurran relacionados con la legislación.

La obra del Sr. Bravo y Lecea va por esto ganando terreno, de tal modo, que no hay ya oficina, ni escritorio, ni menos bufete que no tenga ese gran auxiliar.

Se vende en las principales librerías de toda España.

## LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

PESETAS

Capital social suscrito.....	5.000.000
Capital social desembolsado.....	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles.....	3.372.556 98
Reservas.....	2.116.038 43
Siniestros satisfechos.....	12.186.853 84

DOMICILIO SOCIAL:

Barcelona, Rambla de Cataluña, 15 y Cortes 624

(Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909)

CACERES:

Tip. LA MINERVA de Serafin Rodas,

Portal Empedrado, 41.

## ANUNCIOS RECOMENDADOS

# LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

## SALUTARIO GONZÁLEZ

PLASENCIA

Depositario en Cáceres: D. MAURICIO QUIRÓS

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Centro Escolar Extremeño. Para alumnos internos, medion pensionistas y externos de la 2ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, D. Juan Rubio, Caldereros 2.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Confitería. de la Viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—Cáceres.

Modas de París de José A. Lobo.—Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Marmelista. Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Sastrería de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Útimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de Joaquín Meléndez.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 4 y 6.—Cáceres.

**"LA NEW-YORK"**  
 SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS DE VIDA  
 FUNDADA EN 1845  
 REPRESENTANTE EN EXTREMADURA:  
**DON LUIS GONZALEZ TORREGUERO**  
 Carniceros, 15.—CÁCERES

HIERROS, ACEROS,  
 chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, inodoros, herramientas; básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

**SOBRINO DE GABINO DIEZ HUERTA**  
 GRAN SURTIDO  
 en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases  
 Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—CÁCERES



**La Unión y El Fénix Español**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
 DOMICILIADA EN MADRID  
 Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas.  
 Completamente desembolsado  
 Superior al de todas las demás Compañía que operan en España  
 Jimas y reservas. . . . . Ptas. 58 Millones  
 Sinistros pagados desde su fundación. . . . . Ptas. 130 Millones  
 Sinistros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1908. . . . . Ptas. 2 750 577  
 45 años de existencia.  
**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
 SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:  
**D. Claudio González Alvarez**  
 Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17  
 CÁCERES.  
 Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.  
**Agencias** en todas las poblaciones de importancia.

GRAN TALLER  
 DE  
**MEDIAS, CALZETINES**  
 Y  
 Géneos de Punto  
 Se venden máquinas de coser y hacer medias y accesorios para las mismas.  
 Se sirven toda clase de encargos.  
 28, Cortes, 28, CÁCERES

**EL BLOQUE**  
 PERIÓDICO DEMÓCRATA  
 SE PUBLICA LOS MARTES  
 Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.  
 Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: Precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador.  
 General Margallo, 64  
**CÁCERES**

**L. GIRAUD**  
 DENTISTA  
 Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor.  
 Consulta de nueve á seis.  
 3, PLAZA MAYOR, 3  
 CÁCERES

**Café de Viena**  
 16, Alfonso XIII, 16  
 En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.  
 Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.  
 SUCURSAL  
 en el Paseo de la Plaza

**FABRICA DE GASEOSAS**  
 AGUA DE SELTZ  
 MOVIDA POR ELECTRICIDAD  
 Y  
 Jarabes para refrescos  
 DE  
**Francisco Cruz Quirós**  
 ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA  
**MAHOU**  
 EN EXTREMADURA Y PORTUGAL  
 la preferida por el público inteligente  
 SAN ANTÓN, 22  
 CÁCERES



**MEDIANA DE ARAGON**  
 AGUAS Y SALES NATURALES  
 PURGANTES-DIURETICAS  
 DEPURATIVAS  
 VENTAS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

**RELOJERÍA FRANCESA**  
 DE  
**JORGE CAPDEVIELLE**  
 Alfonso XIII, 23.—CÁCERES  
 Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.  
 Para señora, cajas con esmaltes finos  
 Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.  
 Relojes EXTRA PLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.  
 Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.  
 Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.  
 Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.  
**RELOJERÍA FRANCESA**  
 Alfonso XIII, núm. 23, Cáceres

**Gran Café**  
**del Herald**  
 DE  
**Luis Pinto**  
 MADRID  
 GRANDES Y ESPACIOSOS  
 COMEDORES PARA  
 BODAS, BAUTIZOS Y  
 REUNIONES.  
 Concepción Jerónima, 7  
 Y  
 Conde de Romanones, 1.  
 Punto de cita  
 de la  
 Co en a Extremena

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
 CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS  
 FÁBRICAS EN  
**Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cceres)**  
 Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908  
 (LA MÁS ALTA RECOMPENSA)  
**PRODUCTOS QUÍMICOS**  
 Superfosfatos. Sulfato de sosa.  
 Nitrato de sosa. Glicerina.  
 Sales de potasa. Acido sulfúrico anhidrico.  
 Sulfato de amoniaco. Acido sulfúrico ordinario.  
 Sulfato de cobre. Acido nítrico.  
 Sulfato de hierro. Acido clorhídrico.  
 Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos  
 LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.  
 SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandea.  
 Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.  
**José Acha, Hermano y Comp.ª**  
 PORTAL LLANO, 9.—CÁCERES

**VIDES AMERICANAS**  
 PARA RECONSTITUIR LOS VIÑEDOS PERDIDOS  
 PEDIR VIDES AMERICANAS DE TODAS CLASES Á  
**FRANCISCO BORBENZO GIL**  
 TORREJONCILLO (CÁCERES)

**MÁQUINA DE VAPOR**  
 Se vende en esta provincia una MAQUINA DE VAPOR con su caldera, de ocho caballos efectivos de fuerza, en regular estado.  
 Para tratar, dirigirse á la Administración de este periódico, Margallo, 64

**HOTEL UNIVERSAL DE MADRID**  
 DIRIGIDO POR SU DUEÑO  
**SANTIAGO CAÑO**  
 Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas.—Ascensor.—Intérprete.—Coche á las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos.—Esta Casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas á la Puerta del Sol y próxima á los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.  
**CALLE DE LA MONTERA, 29**  
 (antes Alcalá, 10)